



SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.

NIT.: 800.215.775-5

1.
Buenaventura,

Señor (a)
Accionista de la Sociedad Portuaria
Regional de Buenaventura S.A.

Asunto: Citación Asamblea Ordinaria
General de Accionistas.

El Gerente General de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., en cumplimiento del Artículo Veintisiete de los Estatutos de la Sociedad, se permite convocarlo a la Asamblea Ordinaria General de Accionistas de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., que se llevará a cabo en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, el día veinticinco (25) de Marzo de 2011, a partir de las 10:00 A.M., en el Auditorio del Edificio de Administración de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., ubicado en la Avenida Portuaria, de la ciudad de Buenaventura.

En el curso de la Asamblea se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Nombramiento de Comisión para aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria
4. Aprobación del Orden del Día
5. Informe del Gerente General y de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.
6. Informe Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
7. Informe de Auditor Externo del Código de Buen Gobierno y Código de Ética.
8. Informe de Revisoría Fiscal
9. Aprobación de Estados Financieros segundo semestre, a Diciembre 31 de 2010
10. Aprobación Distribución de Dividendos y/o Utilidades.
11. Donación Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
12. Proposiciones y varios.

Se informa a los Accionistas que de conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos, los libros y demás documentos de la Empresa se encuentran a disposición quince (15) días hábiles antes de la Asamblea, en las oficinas de la Entidad, ubicadas en la Avenida Portuaria, Edificio Administración de la ciudad de Buenaventura. Las personas naturales deberán presentar su cédula, de conformidad con las Leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el Decreto 4969 de 2009 del Ministerio del Interior que establece que a partir del 31 de julio de 2010 la cédula amarilla con hologramas será el único documento de identificación aceptado en el país. Por tanto, solo será válido para identificarse este documento.

Av. Portuaria

Edif. Administración

A.A. 10785 y 478

PBX. (57) (2) 2410700 al 09

Fax: 2422700 - 2422943

Buenaventura - Colombia



Señor (a) Accionista de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

2.

Las jurídicas un certificado vigente de la Cámara de Comercio, en el cual se certifique quién es el Representante Legal.

En caso de no poder asistir personalmente, sírvase designar un apoderado mediante poder especial dirigido al Gerente de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (Se adjuntan modelos de poder para persona natural y/o jurídicas).

Con el fin de agilizar el proceso de revisión de documentos, registro y entrega del informe general e identificación, pueden llevar a cabo estas actividades desde el día veinticuatro (24) de Marzo de 2011, en la entrada del Auditorio de la Entidad, a partir de las 08:00 A.M.

Para garantizar el buen desarrollo de las deliberaciones de la Asamblea, sólo podrán entrar a la reunión los Accionistas o sus representantes debidamente acreditados; por tanto, no se permitirán acompañantes.

Anexamos Estados Financieros del segundo semestre, a diciembre 31 de 2010, en cumplimiento al Artículo treinta y uno de los Estatutos de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

Atentamente,



DOMINGO SEGUNDO CHINEA BARRERA
Gerente General



Betty V.
CONVOCATORIA ASAMBLEA